

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: 060-ES-OE-0475

Páginas: 19

Nº Expediente: 060-CO-OE-2019-0018

Título: SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA EL PDC DE LA C.N. JOSÉ CABRERA

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0475	0	Octubre 2019	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº Expediente: 060-CO-OE-2019-0018

Responsable del contrato en Enresa: Técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el servicio de transporte de equipamiento y materiales para el PDC de la CN José Cabrera que consiste en efectuar las siguientes actividades:

- Servicios de transporte de materiales, suministros y equipos de diferentes tonelajes desde la instalación CN José Cabrera a otras dependencias o centros de trabajo de Enresa o a la inversa (destino CNJC).

2. División en lotes

El contrato se divide en dos lotes:

- **Lote 1:** Servicio de transporte de gran tonelaje para el PDC de la CN José Cabrera.
- **Lote 2:** Servicio de transporte de pequeño tonelaje para el PDC de la CN José Cabrera.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

060-ES-OE-0467.

4. CPV

Lote 1: 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

Lote 2: 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, IVA excluido, asciende a la cantidad de 25.474,43 €, que sumado a 5.349,63 € de IVA, hace un total de 30.824,06 €, IVA incluido.

La prestación de este servicio implica la realización de una serie de transportes entre la CNJC y las distintas zonas de influencia de Enresa. El coste del transporte viene determinado básicamente por las características de los bienes a transportar (gran tonelaje y

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0475	0	Octubre 2019	3

pequeño tonelaje, que ha determinado la conveniencia de dividir el contrato en lotes) y en función del kilometraje a realizar, por lo que se han fijado precios unitarios en función del lugar de destino.

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

Lote 1 Servicio de transporte de gran tonelaje para el PDC de la CN José Cabrera

El presupuesto base de licitación del lote 1 es de 16.525,80 €, IVA excluido, representado el IVA la cantidad de 3.470,42 €, lo que hace un total de 19.996,22 €, IVA incluido

Los precios unitarios máximos de licitación para cada tipo de servicio, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

ALCANCE / TIPO TRANSPORTE	ORIGEN / DESTINO	Nº VIAJES PREVISTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)
Lote 1 - Servicio transporte gran tonelaje	CNJC / Cabril	6	880,00
	CNJC / Ciemat	2	185,90
	CNJC / Vandellós I	4	1.045,00
	CNJC / Villar de Cañas	2	847,00
	CNJC / CN Santa María de Garoña	5	1.000,00

El número de viajes indicado es estimativo. El número final de viajes a realizar a cada destino dependerá de las necesidades en Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total de las partidas.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

	Importe (euros)
Costes directos (75%)	12.394,35
Costes indirectos (25%)	4.131,45
Gastos generales de estructura (18%)	2.974,64
Beneficio industrial (7%)	1.156,81
TOTAL	16.525,80

Conforme a los precios unitarios y los viajes estimados, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, asciende a:

ALCANCE / TIPO TRANSPORTE	ORIGEN / DESTINO	Nº VIAJES PREVISTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)	IMPORTE TOTAL (€)
Lote 1 - Servicio transporte gran tonelaje	CNJC / Cabril	6	880,00	5.280,00
	CNJC / Ciemat	2	185,90	371,80
	CNJC / Vandellós I	4	1.045,00	4.180,00
	CNJC / Villar de Cañas	2	847,00	1.694,00
	CNJC / CN Santa María de Garoña	5	1.000,00	5.000,00
IMPORTE TOTAL LOTE 1				16.525,80

Lote 2 Servicio de transporte de pequeño tonelaje para el PDC de la CN José Cabrera

El presupuesto base de licitación del lote 2 es de 8.948,63 €, IVA excluido, representado el IVA la cantidad de 1.879,21 €, lo que hace un total de 10.827,84 €, IVA incluido.

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Los precios unitarios máximos de licitación para cada tipo de servicio, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

ALCANCE / TIPO TRANSPORTE	ORIGEN / DESTINO	Nº VIAJES PREVISTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)
Lote 2 - Servicio transporte pequeño tonelaje	CNJC / Cabril	5	530,42
	CNJC / Ciemat	3	192,09
	CNJC / Vandellós I	5	557,92
	CNJC / Villar de Cañas	2	215,33
	CNJC / CN Santa María de Garoña	5	500,00

El número de viajes indicado es estimativo. El número final de viajes a realizar a cada destino dependerá de las necesidades en Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total de las partidas.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes directos (75%)	6.711,47
Costes indirectos (25%)	2.237,16
Gastos generales de estructura (18%)	1.610,76
Beneficio industrial (7%)	626,40
TOTAL	8.948,63

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Conforme a los precios unitarios y los viajes estimados, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, asciende a:

ALCANCE / TIPO TRANSPORTE	ORIGEN / DESTINO	Nº VIAJES PREVISTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)	IMPORTE TOTAL (€)
Lote 2 - Servicio transporte pequeño tonelaje	CNJC / Cabril	5	530,42	2.652,10
	CNJC / Ciemat	3	192,09	576,27
	CNJC / Vandellós I	5	557,92	2.789,60
	CNJC / Villar de Cañas	2	215,33	430,66
	CNJC / CN Santa María de Garoña	5	500,00	2.500,00
IMPORTE TOTAL LOTE 2				8.948,63

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

Lote 1: Servicio de transporte de gran tonelaje para el PDC de la CN José Cabrera

EXPLOTACIÓN:

JC-COSTES GENERALES FUNCIONAMIENTO (2020)

JC-COSTES GENERALES POST DESMANTELAMIENTO (2021)

Lote 2 Servicio de transporte de pequeño tonelaje para el PDC de la CN José Cabrera

EXPLOTACIÓN:

JC-COSTES GENERALES FUNCIONAMIENTO (2020)

JC-COSTES GENERALES POST DESMANTELAMIENTO (2021)

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

2. Distribución por anualidades

Lote 1:

2020	2021
8.262,90 €	8.262,90 €

Lote 2:

2020	2021
4.474,31 €	4.474,32 €

3. Posibilidad de Modificación: NO

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: No procede.

Condiciones para hacer uso de la Modificación: No procede.

4. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 31.843,04 euros, IVA no incluido; y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato de la licitación proyectada (25.474,43 euros) y la posible prórroga (6.368,61 euros).

Importe total pagadero, IVA excluido	25.474,43 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	6.368,61 €
Valor estimado	31.843,04 €

Los costes asociados a la ejecución de la prórroga de 6 meses prevista en los dos lotes serían de:

Lote 1 – 4.131,45 €

Lote 2 – 2.237,16 €

El valor estimado por lotes es el siguiente:

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Lote 1

Importe total pagadero, IVA excluido	16.525,80 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	4.131,45 €
Valor estimado	20.657,25 €

Lote 2

Importe total pagadero, IVA excluido	8.948,63 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	2.237,16 €
Valor estimado	11.185,79 €

5. Revisión de precios: NO.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Central Nuclear José Cabrera (situada en el término municipal de Almonacid de Zorita, Guadalajara), y otras instalaciones, para recogida y entrega de materiales. El origen es la CNJC dado que los materiales se encuentran en dicha ubicación.

2. Plazo de ejecución

Plazo de ejecución Lote 1: veinticuatro (24) meses.

Plazo de ejecución Lote 2: veinticuatro (24) meses.

3. Prórroga/s

Se contempla una prórroga de máximo seis (6) meses de duración para cada uno de los lotes.

4. Fecha estimada de inicio

Fecha estimada de inicio Lote 1: 1 de enero de 2020, o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

Fecha estimada de inicio Lote 2: 1 de enero de 2020, o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria.

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- 2. Limitación en el número de lotes:** *No aplica.*
Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 2

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

- 1. Habilitaciones empresariales o profesionales**
No procede.
- 2. Nivel de Garantía de Calidad exigido**
No aplica.

F. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

- 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática**
No procede.
- 2. ¿Se admiten variantes o mejoras?** *NO*

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 1. Criterio de adjudicación**
Criterio de adjudicación Lote 1: precio más bajo.
Criterio de adjudicación Lote 2: precio más bajo.

Se considera como único criterio de valoración de las ofertas el precio.

- 2. Criterios distintos al precio**
No procede.
- 3. Puntuación máxima criterios distintos al precio**
No procede.
- 4. Puntuación máxima oferta económica:**
Lote 1: 100 puntos
Lote 2: 100 puntos

Para ambos lotes: se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más baja y las restantes se puntuarán con la fórmula recogida en el Pliego Tipo.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios para cada uno de los servicios considerados en el Anexo 5 del presente documento.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0475	0	Octubre 2019	10

A efectos de la comparación de las ofertas se calculará el importe total resultante de multiplicar el precio ofertado por el número estimado de transportes para cada uno de los lotes.

Los precios unitarios ofertados deberán ser inferiores a los precios máximos de licitación fijados para cada servicio, que figuran en el presente pliego.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por el número de viajes estimados.

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente **condición especial de ejecución**:

Los vehículos deberán disponer de las autorizaciones exigibles y cumplir con las prescripciones legales en cuanto a ruidos y nivel de emisiones conforme a lo establecido en la legislación vigente, debiendo pasar las inspecciones periódicas que legalmente procedan. Asimismo, será obligación del adjudicatario mantener en perfecto estado de conservación y limpieza los vehículos adscritos al contrato. Para ello se realizará el mantenimiento necesario, tanto el ordinario como el extraordinario.

Esta condición especial de ejecución es conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, del Contratos del Sector Público.

I. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE*

No se han observado tareas críticas, por lo que no se limita la subcontratación.

J. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Las penalidades individuales a que se refiere el Apartado 13 del PCAP previstas para el caso de defectuosa realización del objeto del contrato o incumplimiento del compromiso de adscripción de medios materiales o personales, no podrán superar el 10% del precio total del contrato.

K. FORMA DE PAGO

Se realizará una facturación en función de la cantidad y tipología de transportes realizados, de acuerdo con los precios unitarios ofertados. Para ambos lotes la periodicidad de la facturación dependerá de los transportes realizados. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0475	0	Octubre 2019	11

L. SOLVENCIA REQUERIDA Y MEDIOS DE ACREDITACIÓN

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes, se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio será igual o superior a:

- Lote 1: 9.000 €
- Lote 2: 5.000 €.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Para el Lote 1:

Deberán acreditar al menos 10 servicios análogos / similares al objeto del contrato (transporte de gran tonelaje) en los últimos 3 años.

Conforme al artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del contrato, debiendo aportar la documentación acreditativa de su efectiva disposición.

Para el Lote 2:

Deberán acreditar al menos 10 servicios análogos / similares al objeto del contrato (transporte de pequeño tonelaje) en los últimos 3 años.

Conforme al artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del contrato, debiendo aportar la documentación acreditativa de su efectiva disposición.

Forma de acreditación para ambos lotes:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente o mediante declaración responsable

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS ESPECÍFICOS

Lote 1: deberán disponer de al menos 2 vehículos en flota (tipo plataforma, camión de 12 m o similar válido para transporte de gran tonelaje).

Lote 2: deberán disponer de al menos 2 vehículos en flota (furgoneta o similar válido para transporte de pequeño tonelaje).

Así mismo, el licitador deberá contar con un seguro de mercancía de importe mínimo asegurado de 100.000 € para ambos lotes

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.2 de la LCSP, el adjudicatario deberá cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

NOTA:

Las referencias del Pliego Tipo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal deben entenderse referidas a las contempladas en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0475	0	Octubre 2019	13

OBSERVACIONES:

- I. Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECE.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECE, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1.- Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
- 2.- Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1.

Cuando se solicite acreditar un volumen anual de negocios, dicha acreditación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- 3.- Su solvencia técnica o profesional y su concreción de medios en su caso, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1.
- 4.- La documentación acreditativa del cumplimiento de la adscripción de medios específicos, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1, en su caso.
- 5.- La documentación acreditativa de encontrarse al corriente con la Seguridad Social.
- 6.- La documentación acreditativa de encontrarse al corriente con la Administración Tributaria.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECE, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Asimismo, se presentará en todo caso el certificado de:

- 1.- Encontrarse al corriente con la Seguridad Social.
- 2.- Encontrarse al corriente con la Administración Tributaria.

- II. Las referencias del Pliego Tipo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal deben entenderse referidas a las contempladas en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta:
(*) Marcar lo que proceda
 - Está inscrita en el ROLECE
 - NO está inscrita en el ROLECE
3. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato:
(*) Marcar lo que proceda
 - No va a recurrir a las capacidades de otras empresas
 - Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
4. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
5. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa), según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por lo siguientes importes:

ALCANCE / TIPO TRANSPORTE	ORIGEN / DESTINO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€) <i>(IVA no incluido)</i>	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) * <i>(IVA no incluido)</i>
Lote 1 - Servicio transporte gran tonelaje	CNJC / Cabril	880,00	
	CNJC / Ciemat	185,90	
	CNJC / Vandellós I	1.045,00	
	CNJC / Villar de Cañas	847,00	
	CNJC / CN Santa María de Garoña	1.000,00	

*Los precios unitarios máximos no podrán ser superados por la oferta que se formule.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 18
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa), según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por lo siguientes importes:

ALCANCE / TIPO TRANSPORTE	ORIGEN / DESTINO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€) <i>(IVA no incluido)</i>	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) * <i>(IVA no incluido)</i>
Lote 2 - Servicio transporte pequeño tonelaje	CNJC / Cabril	530,42	
	CNJC / Ciemat	192,09	
	CNJC / Vandellós I	557,92	
	CNJC / Villar de Cañas	215,33	
	CNJC / CN Santa María de Garoña	500,00	

*Los precios unitarios máximos no podrán ser superados por la oferta que se formule.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0475	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

No aplica

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....